



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 413 - 2019 - GR- JUNÍN/GR

Huancayo, 16 AGO. 2019

EL GOBERNADOR (E) DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

VISTO:

El Informe Presupuestal N° 283-2019-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego emite el informe correspondiente a las modificaciones presupuestarias, en el Nivel Funcional Programático de las Unidades Ejecutoras; Educación Satipo y Educación Huancayo, mediante habilitaciones y anulaciones, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al numeral 47.1 y numeral 47.2, artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; establece los principios así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 47.1 del Artículo 47° del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, precisa que: son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las modificaciones que se efectúen dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen de créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la Estructura Funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, mediante Oficio N° 0266-2019/GRJ-DREJ la Dirección Regional de Educación, informa que la Unidad Ejecutora Educación Huancayo autoriza transferir una plaza docente vacante del nivel primario a la Unidad de Gestión Educativa Rio Ene Mantaro, por lo que se solicita realizar la transferencia presupuestal para el pago de remuneraciones del personal docente;

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación; y

SG - GRJ	
DOC. N°	3581963
EXP N°	2443767





GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar la modificación presupuestal en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2019, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria".

ARTÍCULO 3.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



[Handwritten signature]
Dr. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL (E)
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO.

06 SEP 2019

[Handwritten signature]
B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL

ANEXO 1
MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 RECURSOS ORDINARIOS

PRG	PRD	ACT	DESCRIPCIÓN	DE LA:		A LA:		TOTAL
				304 EDUCACIÓN HUANCAYO	TOTAL	302 EDUCACIÓN SATIPO	TOTAL	
90			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	S/ 15,864.00	S/ 15,864.00	S/ 15,864.00	S/ 15,864.00	S/ 15,864.00
3000385			INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS					
		5005943	5 GASTOS CORRIENTES	S/ 15,864.00	S/ 15,864.00	S/ 15,864.00	S/ 15,864.00	S/ 15,864.00
			2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	S/ 15,864.00	S/ 15,864.00	S/ 15,864.00	S/ 15,864.00	S/ 15,864.00
			TOTAL GENERAL					
RESUMEN								
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				S/ 15,864.00	S/ 15,864.00	S/ 15,864.00	S/ 15,864.00	S/ 15,864.00

